

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO

EMISOR: BANCO MARIVA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores que se emitirán en el marco del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta v/n. \$ 1.000.000.000.-, o su equivalente en otras monedas:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables de Corto Plazo Serie XI por

v/n \$ 1.000.000.000.-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicha cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: BWSBV

Dólar MEP: BWSBD

Cable: BWSBC

Atento a que estas obligaciones negociables sólo podrán ser adquiridas por los Inversores Calificados que se encuentran definidos en el Suplemento de Precio correspondiente a esta Serie, las mismas se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 05.08.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2022.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.